

# Repara tu Deuda Abogados cancela 17.849 ? en Palma de Mallorca (Balears) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 07-10-2022 | 09:55



[reparatudeuda.es](http://reparatudeuda.es)

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Palma de Mallorca (Balears). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Balears) ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de CM, casado, que había acumulado una deuda de 17.849 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, ¿con unos ingresos inferiores a los 1000?, no podía hacer frente a los pagos del préstamo. Luego se quedó sin ingresos fijos y todo ello derivó en un sobreendeudamiento. Tras encontrarse en esta delicada situación, no tuvo más opción que empezar el proceso para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora ya dispone de su cancelación y puede empezar una vida libre de deudas?.

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, ¿España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo pensando para la cancelación de la deuda de las personas físicas, incluyendo a los autónomos. El año anterior, 2014, se había producido una Recomendación de la Comisión Europea para poner en marcha este recurso?.

Aprobada hace ya siete años, estamos ante un mecanismo legal con mucho potencial de crecimiento. Y es que muchas personas son desconocedoras de esta herramienta que permite a quienes están ahogados por sus deudas, empezar una segunda vida. Existen también particulares y autónomos que tienen miedos por los honorarios que les solicitan algunos abogados. También hay quienes creen por error que el proceso va a ser más complicado de lo que realmente es.

Desde sus inicios en el año 2015, Repara tu Deuda Abogados ha ayudado a muchos particulares y autónomos en situaciones desesperadas que no sabían dónde pedir ayuda. De hecho, recientemente se ha superado la cifra de 100 millones de euros exonerados a sus clientes, lo que le coloca como líder en este ámbito.

Esta legislación ampara a particulares y autónomos ya que les permite quedar exonerados de sus deudas siempre que hayan actuado de buena fe, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no hayan cometido delito socioeconómico alguno en los diez últimos años.

Autor: Redacción